**ANEXO I**

**SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE**

**CENTRO DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE**

D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Director/a o Titular del Centro Educativo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código de centro\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cumpliendo los requisitos previstos en el resuelvo sexto de la Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece la convocatoria para la obtención de la condición de centro de atención educativa preferente y el procedimiento para la prórroga de los que ya ostentan dicha condición, para los cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026.

**SOLICITO**

La participación en la convocatoria para la obtención de la condición de centro de atención educativa preferente, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

* Datos referidos al cumplimiento de los requisitos (parte inferior de la presente solicitud).
* Certificación del secretario del centro, con el visto bueno del director, en la que consta el acuerdo favorable del Claustro de profesores y del Consejo Escolar, para concurrir a esta convocatoria.

EL/LA DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO EDUCATIVO

(firmado digitalmente)

**DATOS REFERIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**

|  |  |
| --- | --- |
| CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA |  |
|  Número total de alumnos del centro |  |
|  Número total de alumnos de Educación Primaria |  |
|  Número total de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria |  |
|  Alumnado con necesidades específicas de compensación educativa (integración tardía, desconocimiento del castellano y desfase curricular de dos o más cursos). (1) | % |
|  Alumnado con ayudas de comedor escolar. (2) | % |
|  Alumnado con ayudas para libros. (3) | % |
|  Profesorado sin destino definitivo en centros públicos. |  % |
|  Tasa de absentismo anual (4) | % |
|  Alumnado que se encuentra repitiendo curso (1) | % |
| INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | Nº de alumnos |
|  Alumnado escolarizado en 1º ESO, de nuevo ingreso |  |
|  Alumnado procedente del CEIP … (5) |  |
|  …. (6) |  |

1. Calculado sobre el total de alumnos que cursan las enseñanzas obligatorias en el centro a fecha de la publicación de la presente resolución en el BORM. (Curso 2023-2024)
2. Calculado sobre el total de alumnos de 2º ciclo de educación infantil y educación primaria del centro durante el curso 2023-2024, a partir de los datos de la última resolución publicada de esta ayuda.
3. Calculado sobre el total de alumnos que cursan las enseñanzas obligatorias en el centro durante el curso 2023-2024, a partir de los datos de la última resolución publicada de esta ayuda.
4. Calculado tomando como referencia los datos del curso 2022-2023, empleando la fórmula utilizada por Plumier XXI para la obtención de este dato en DOC.
5. Indicar únicamente los alumnos que provienen de los centros de atención educativa preferente prorrogados por Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.
6. Utilizar tantas filas como sea necesario.